Santa Marta, 02 de mayo de 2024.

Señora Juez:

A su despacho el presente proceso informando que la parte demandada solicita se haga entrega de los remanentes en el presente proceso. PROVEA.

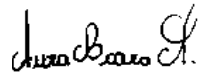

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF. PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR KAREN PATRICIA GARCIA GUZMAN CONTRA SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA. RAD. 47-001-31-05-002-2017-00294-00

Santa Marta, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a que mediante auto de fecha 30 de junio de 2023 se declaró terminado el presente proceso por pago total de la obligación, y revisado el portal web del Banco Agrario, encontramos que posterior a esa fecha se constituyeron los siguientes títulos judiciales

- 442100001141036 de fecha 07 de septiembre de 2023 por valor de $4.991.489,61
- 442100001141156 de fecha 07 de septiembre de 2023 por valor de $ 10.022,92
- 442100001141563 de fecha 14 de septiembre de 2023 por valor de $ 670.985,42
- 442100001141635 de fecha 18 de septiembre de 2023 por valor de $ 1.347,33
- 442100001143354 de fecha 27 de septiembre de 2023 por valor de $ 793.301,45
- 442100001143370 de fecha 27 de septiembre de 2023 por valor de $ 1.592,94
- 442100001157621 de fecha 22 de diciembre de 2023 por valor de $ 502.717,96
- 442100001158627 de fecha 26 de diciembre de 2023 por valor de $ 1.009,46
- 442100001159098 de fecha 28 de diciembre de 2023 por valor de $ 1.513.491,85
- 442100001167933 de fecha 20 de febrero de 2024 por valor de $ 13.321.360,06

y como quiera que el proceso se encuentra terminado, es procedente atender la solicitud de entrega de remanente presentada por la apoderada de la sociedad.

RESUELVE:

Primero. – Devuélvase a la demandada SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA S.A, los siguientes títulos:

- 442100001141036 de fecha 07 de septiembre de 2023 por valor de $4.991.489,61
- 442100001141156 de fecha 07 de septiembre de 2023 por valor de $ 10.022,92
- 442100001141563 de fecha 14 de septiembre de 2023 por valor de $ 670.985,42
- 442100001141635 de fecha 18 de septiembre de 2023 por valor de $ 1.347,33
- 442100001143354 de fecha 27 de septiembre de 2023 por valor de $ 793.301,45
- 442100001143370 de fecha 27 de septiembre de 2023 por valor de $ 1.592,94
- 442100001157621 de fecha 22 de diciembre de 2023 por valor de $ 502.717,96
- 442100001158627 de fecha 26 de diciembre de 2023 por valor de $ 1.009,46
- 442100001159098 de fecha 28 de diciembre de 2023 por valor de $ 1.513.491,85
- 442100001167933 de fecha 20 de febrero de 2024 por valor de $ 13.321.360,06

que resulta como remanente en este proceso

Remanente que será devuelto como abono a cuenta Bancaria del Banco de Bogotá cuenta corriente N° 564083640 donde figura como titular la Sociedad Medica de Santa Marta S.A.S con Nit. 891701664-1.

Segundo. – Por secretaria Reiterar los oficios de desembargo.

Tercero. _Cumplido lo anterior vuelva el proceso al estado de archivado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Juez,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a60a302397d7b876478ee7b071b72640c2364885b68d4661f12feb28e7bfff68**

Documento generado en 02/05/2024 03:48:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica